CONTRATO 254 DEL 29/09/2023			
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
ACTA No.	ACTA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 1		
FECHA DEL ACTA	15 DE ENERO DE 2024		
No. DE CONTRATO Y FECHA	254 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER		
CONTRATISTA	NOMBRE	APPIANTICA SAS	
	C.C/ NIT	901.457.091-0	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
	C.C	1.100.948.785 de San Gil	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	ARQ. JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO	
	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	79.942.137	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE	ARQ. JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO	
	C.C/ NIT	79.942.137	
VALOR DEL CONTRATO	$ 464.512.725, 00	APORTE MUNICIPIO	*$464.512.725, 00*
		APORTE CONVENIDO	*N/A*
VALOR ADICIONADO	N/A	APORTE MUNICIPIO	*N/A*
		APORTE CONVENIDO	*N/A*
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO)	$ 139.353.817.50		
CDP	NÚMERO: 00002949	*N/A*	
	FECHA: 02/03/2023	*N/A*	
CDP RESERVA	NÚMERO: 00000600	*N/A*	
	FECHA: 26/01/2024	*N/A*	
RP	NÚMERO: 00012068	*N/A*	
	FECHA: 29/09/2023	*N/A*	
RP RESERVA	NÚMERO: 00000390	*N/A*	
	FECHA: 26/01/2024	*N/A*	
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	04/10/2023	
	FECHA DE FIN:	31/12/2023	
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DE JUNIO DE 2024	
	DURACIÓN:	TRES (3) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensión	1	21 DÍAS	26/12/2023	16/01/2024
Prórrogas	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones	*N/A*	*N/A*	*N/A*	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	21-44-1014-26451-1	29/09/2023	29/04/2024	$ 92.902.545,00
		21-44-1014-26451-2	04/10/2023	04/05/2024	$ 92.902.545,00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21-44-1014-26451-1	29/09/2023	29/04/2024	$ 139.353.817,50
		21-44-1014-26451-2	04/10/203	04/05/2024	$ 139.353.817,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	21-44-1014-26451-1	29/09/2023	29/12/2026	$ 46.451.272,50
		21-44-1014-26451-2	04/10/2023	03/01/2027	$ 46.451.272,50
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44-1014-26451-1	29/12/2023	29/12/2026	$ 92.902.545,00
		21-44-1014-26451-2	31/12/2023	31/12/2028	$ 92.902.545,00
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21-44-1014-26451-1	29/09/2023	29/04/2024	$ 92.902.545,00
		21-44-1014-26451-2	04/10//2023	04/05/2024	$ 92.902.545,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	24-40-101219745-1	29/09/2023	29/12/2023	$ 232.000.000,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	24-40-101219745-2	04/10/2023	03/01/2024	$ 232.000.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS		
	Principal	03/10/2023
	Acta de Inicio	29/11/2023

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. Que, el día veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) se suscribió el contrato 254 del 29/09/2023 entre el Municipio de Bucaramanga y la empresa APPIANTICA SAS, por un valor inicial de $ 464.512.725 M/CTE y, un plazo de ejecución de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2023.

2. Que, el día cuatro (04) de octubre del 2023 se realizó la suscripción del acta de inicio del contrato 254 del 29/09/2023, fijando como fecha final del plazo de ejecución, el día treinta y uno (31) de diciembre del 2023.

3. Que, el día veintiséis (26) de diciembre de 2023 se suscribió acta de suspensión N° 1 del contrato 254 del 29/09/2023 por un término de 21 días, estableciéndose como fecha de finalización el dieciséis (16) de enero de 2024.

4. Que, el día 12 de enero de 2024, el contratista APPIANTICA SAS manifiesta que, pese a que los argumentos indicados en la suspensión No. 1 del 26 de diciembre de 2023, fueron superados, existen nuevos motivos para mantener el contrato suspendido, los cuales se indican a continuación:

    1. Debido a que, el municipio se encuentra ejecutando los siguientes contratos:

- Contrato No 285 de 3 de noviembre de 2023: MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – lote 1:
- Contrato No 286 de 3 de noviembre de 2023: MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – Lote 2.
- Contrato No 287 de 3 de noviembre de 2023 – MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Lote 3.
- Contrato No 291 de 3 de noviembre de 2023, MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Lote 4.
- Contrato No 288 de 3 de noviembre de 2023 – MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Lote 5.
- Contrato No 289 de 3 de noviembre de 2023 – MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Lote 6.
- Contrato No 290 de 3 de noviembre de 2023 – MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Lote 7.

Y el área de intervención (Carrera 27, Carrera 33, avenida la rosita, calle 45 y avenida quebrada seca, entre otros) de los contratos anteriormente mencionados, coincide con los sitios en los que este contrato debe realizar intervención en las cajas de inspección, se dificulta la ejecución de actividades, por parte de los múltiples contratistas.

    2. Adicionalmente, se debe realizar una visita técnica con la oficina de Alumbrado Público para definir puntualmente la intervención de las cajas de inspección, junto con el correspondiente listado de los sectores.

5. Que, el Municipio de Bucaramanga considera viable la ampliación a la suspensión del contrato a partir del diecisiete (17) de enero de 2024 hasta el cuatro (4) de junio de 2024, basados en lo expuesto en el presente documento.

6. Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan prorrogar la suspensión del contrato, así:

PRIMERO: Ampliar la suspensión temporal N° 1 de la ejecución del contrato 254 del 29/09/2023 contados a partir del diecisiete (17) de enero de 2024 hasta el cuatro (04) de junio de 2024, por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Las actividades del contrato 254 del 29/09/2023 se reiniciarán una vez se hayan superado las causas que dieron origen a esta, hecho que constará en la respectiva acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco de este. Así mismo, se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: La presente ampliación de la suspensión se perfecciona con la firma de las partes.

SEXTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de ampliación de la suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander, a los quince (15) días del mes de enero de 2024.

Contratista:

DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ ZÚÑIGA
APPIANTICA SAS
Representante legal Contratista

JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO
Secretario de Infraestructura
Supervisor del contrato

APPIANTICA SAS
NIT: 901.457.091-0

Bucaramanga, 12 de enero de 2024

APPIANTICA SAS – 007 – 254 DE 2023

Señores
Jorge Alejandro Garcia Henao
Secretario de infraestructura
Alcaldía de Bucaramanga

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 254 DE 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER

Asunto: Solicitud de ampliación de la suspensión

Cordial saludo,

Respetados señores,

Pese a que los argumentos indicados en la suspensión No. 1 del 26 de diciembre de 2023, fueron superados, existen nuevos motivos para mantener el contrato suspendido, los cuales se indican a continuación:

1. Debido a que, el municipio se encuentra ejecutando los siguientes contratos:

    - Contrato No 285 de 3 de noviembre de 2023: MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – lote 1:
    - Contrato No 286 de 3 de noviembre de 2023: MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – Lote 2.
    - Contrato No 287 de 3 de noviembre de 2023 – MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Lote 3.
    - Contrato No 291 de 3 de noviembre de 2023, MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Lote 4.
    - Contrato No 288 de 3 de noviembre de 2023 – MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Lote 5.
    - Contrato No 289 de 3 de noviembre de 2023 – MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Lote 6.
    - Contrato No 290 de 3 de noviembre de 2023 – MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Lote 7.

Y el área de intervención (Carrera 27, Carrera 33, avenida la rosita, calle 45 y avenida quebrada seca, entre otros) de los contratos anteriormente mencionados, coincide con los sitios en los que este contrato debe realizar intervención en las cajas de inspección, se dificulta la ejecución de actividades, por parte de los múltiples contratistas.

2. Adicionalmente, se debe realizar una visita técnica con la oficina de Alumbrado Público para definir puntualmente la intervención de las cajas de inspección, junto con el correspondiente listado de los sectores.

Por tal razón, Solicitamos una ampliación de la suspensión hasta el 4 de junio de 2024.

Gracias,



Diana Carolina Fernandez Zuñiga
Rep. Legal **APPIANTICA SAS**